



**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 001-2015-UNDAC-C.U.**

Cerro de Pasco, 28 de enero de 2015.

VISTO:

El Oficio N° 1378-2014-UNDAC/OPP del Director General de Planificación y Presupuesto, sobre aprobación del Plan Operativo Institucional Año Fiscal 2015.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía universitaria, se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Estado y la Ley Universitaria N° 30220.

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto, es el órgano encargado de formular y evaluar los planes de desarrollo de corto, mediano y largo plazo de la universidad, siguiendo los lineamientos de política de la Alta Dirección;

Que, mediante el Oficio del visto el señor Rector puso a consideración del Honorable Consejo Universitario, el Plan Operativo Institucional 2015, como instrumento de gestión consolida información generada por las Facultades, Escuelas de Formación Profesional, Escuela de Post Grado y Direcciones de Oficinas Administrativas, orientada al desarrollo de actividades académicas, administrativas y de investigación, éste documento presenta las metas físicas y financieras, en concordancia con la Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015.

Que, el Plan Operativo Institucional 2015 de la UNDAC contempla un enfoque de planeamiento por resultados, se distingue cada objetivo estratégico general en objetivos estratégicos específicos, para los que se define a su vez los indicadores y metas, así como acciones estratégicas y proyectos, incidiendo en la modernización de los servicios que posibiliten elevar el nivel académico en concordancia con la formación profesional, la investigación y proyección social, encaminados a lograr la acreditación.

El señor Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley Universitaria N°30220, el Estatuto vigente y estando a lo acordado por el Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 01-2015 de fechas 26 y 27 de enero de 2015.

SE RESUELVE.-

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Operativo Institucional 2015, como instrumento de gestión de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, cuyo documento forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente resolución a la Magna Asamblea Universitaria, para su respectiva ratificación.

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir la presente resolución a las instancias competentes para los fines de difusión, ejecución, control y evaluación, conforme a ley.



Dr. Ricardo A. GUARDIÁN CHÁVEZ
RECTOR

Regístrese, comuníquese y archívese



C.c.
Rector/VRAC/VR11/11 Facultades/QGA/D.Planit.yPpto./OGASA/D.EyF/DRR.HH/Archivo/Extra



Uc. Oscar A. FIGUEROA MEJÍA
SECRETARIO GENERAL



PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2015 - UNDAC

DEPENDENCIA 76010 ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE ODONTOLOGIA

OBJET ESTRAT GRAL: Formar profesionales competitivos integrales, que respondan a la realidad socio económica-ambiental, a través de capacidades y habilidades contemporáneas, para lograr el

OBJET ESTRAT ESPE : Formar profesionales responsables con pensamiento crítico, creativo con capacidad par adaptarse a las diferentes situaciones sociales y culturales del país.

CORR PRODUCTO / PROYECTOS ACTIVIDAD y/o ACCIONES DE INVERSION / OBRAS TAREAS / CADENA DE GASTO	Meta Programada		Programación Trimestral de la Meta				Fuentes de Financiamiento			Responsable
	Unid.Medida	Cantidad	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	RO	RDR	RD	

2112938 Mejoramiento E Implementación De Laboratorio De Computación Con Fines Académicos E Investigación En La Faceca De La Undac - Reg Pasco

4000022 Instalación De Infraestructura De Educación Universitaria

005	76010.01	Actualización De Normas Y Reglamentos Academicos	Documento	2.00	0	1	0	1				Director
	532121	Pasajes Y Gastos De Transporte							50.00			
	532122	Viaticos Y Asignaciones Por Comision De Servicio							640.00			
	53271199	Servicios Diversos							500.00			
TOTAL TAREA O ACCIÓN									1190.00			



005	76010.02	Gestión Administrativa Y Evaluación Para El Desarrollo De Actividades Academicas	Acción	4.00	1	1	1	1				Director
	532121	Pasajes Y Gastos De Transporte							50.00			
	532122	Viaticos Y Asignaciones Por Comision De Servicio							980.00			
	53271199	Servicios Diversos							250.00			
	532732	Realizado Por Personas Naturales							150.00			
TOTAL TAREA O ACCIÓN									1430.00			

1130 -> 406

005	76010.03	Evaluar El Desarrollo De Las Actividades Academicas	Acción	4.00	1	1	1	1				Director
	532121	Pasajes Y Gastos De Transporte							100.00			
	532122	Viaticos Y Asignaciones Por Comision De Servicio							1400.00			
	532731	Realizado Por Personas Jurídicas							380.00			
TOTAL TAREA O ACCIÓN									1880.00			

3999999 Sin Producto

5000004 Asesoramiento Técnico Jurídico

033	76010.04	Concesion De Bolsa De Estudios	Concesión	9.00	0	1	4	4				Director
	553111	A Estudiantes							4500.00			
TOTAL TAREA O ACCIÓN									4500.00			
TOTAL DEPENDENCIA									9000.00			

